

ORD. 154/2007 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 13 DEL BARRIO 40 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD", SRES. PODESTA Y ROMANO.-

Publicado el 10 octubre, 2007

...VISTO:

El Expediente N° 217-E-2007 por el cual la Sra. Silvia Marcela Podestá solicita escriturar la Vivienda N° 13 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 20 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 13 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración de manera particular;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 13 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto a favor de la Sra. PODESTA, Silvia Marcela, D.N.I.: 16.475.189 y sus hijos ROMANO, Luciana, D.N.I.: 37.275.379 y ROMANO, Federico, D.N.I.:38.098.189.-

ARTICULO 2º - Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la solicitante.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los diez días del mes de Octubre del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas y hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2007.-